



SOLICITUD DE ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN DE GRADO

DATOS DE LA ALUMNA / DEL ALUMNO

APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI / NIE / PASAPORTE / Carta de identidad europea		Teléfono/s	
Correo electrónico			
Titulación	<input type="checkbox"/> Grado en Bellas Artes <input type="checkbox"/> Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales <input type="checkbox"/> Grado en Diseño y Tecnologías Creativas		

SOLICITA: La realización de acto extraordinario de evaluación de la/s siguiente/s asignatura/s:

CURSO	SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS

Firma de la alumna / del alumno

Valencia, _____ de _____ de 202_

EXTRACTO DE LA NORMATIVA

- 1.- Se establece la posibilidad de realizar actos extraordinarios de evaluación, fuera de los plazos generales establecidos, para el alumnado que, estando matriculado de todos los créditos necesarios para completar la titulación (a excepción del trabajo final de estudios), le falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, sin contar los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.
- 2.- Para concurrir a un acto extraordinario de evaluación en una asignatura, con carácter general deberá constar calificación al menos en una convocatoria anterior, no considerándose a estos efectos la calificación de No Presentado.
- 3.- El alumnado solo podrá realizar un acto extraordinario de evaluación por cada asignatura en un curso académico.
- 4.- El alumnado que concurra a esta convocatoria de evaluación extraordinaria en una o varias asignaturas mantendrá su derecho a ser evaluado en dichas asignaturas conforme al procedimiento ordinario y en las fechas previstas en los correspondientes contratos programas.
- 5.- La dirección de la Estructura responsable del Título resolverá las solicitudes.
- 6.- La información sobre los plazos y la entrega de actas aparece en el calendario académico aprobado por el órgano competente de la UPV: <http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528203normalc.html>
Presentación de solicitudes: Calendario académico 2023-2024 Enlace: <http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/U0929902.pdf>
(ver el reverso de la solicitud)

Primer período:

Presentación de solicitudes: del 16 al 20 de octubre de 2023.

Fecha de resolución: hasta el 27 de octubre de 2023.

Período de exámenes: del 6 al 2 de noviembre de 2023.

Fecha máxima de entrega de actas: hasta el 5 de diciembre de 2023.

Segundo período:

Presentación de solicitudes: del 23 de febrero al 1 de marzo de 2024.

Fecha de resolución: hasta el 8 de marzo de 2024.

Período de exámenes: del 25 de marzo al 10 de mayo de 2024.

Fecha máxima de entrega de actas: hasta el 24 de mayo de 2024.

Tercer período:

Presentación de solicitudes: del 15 al 19 de julio de 2024.

Fecha de resolución: hasta el 26 de julio de 2024.

Período de exámenes: del 29 de julio al 4 de septiembre de 2024(excepto agosto).

Fecha máxima de entrega de actas: hasta el 9 de septiembre de 2024.